



CONVOCATORIA PÚBLICA "ESCUELA DE DRAMATURGIA DE ANTIOQUIA" Informe con requerimiento a participantes que deben subsanar documentos

Fecha: Julio 30 de 2019

En desarrollo de la Convocatoria, y de acuerdo al cronograma establecido en los Lineamientos de Participación publicados en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, se presenta el siguiente informe con requerimientos a participantes que deben subsanar documentos.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En el módulo dispuesto en la página web <u>www.culturantioquia.gov.co</u>, fueron presentadas 22 propuestas para participar de la presente convocatoria.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el término establecido en el cronograma dispuso realizar la verificación del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el numeral 2.2 de los Lineamientos de Participación- ¿Cuales son los documentos requeridos para la presentación de la Propuesta? teniendo como requsitos a subsanar los siguientes:

DOCUMENTO/DESCRIPCIÓN	<u>Subsanable</u>	Insubsanable
REQUISITOS JURIDICOS	·	
Cédula de ciudadanía del Participante.	X	
Certificado de antecedentes de policía.	Х	
Certificado de antecedentes fiscales.	Х	
Certificado de antecedentes disciplinarios.	X	
Certificados antecedentes de Medidas Correctivas	Х	
Documento firmado por el participante en donde se comprometa a continuar durante todo el proceso, en el caso de ser seleccionado y en donde figure que la propuesta es original de quien la presente.	Х	
FORMATO 1. Carta para la presentación de la propuesta, autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor	X	
REQUISITOS TÉCNICOS		
Hoja de vida debidamente sustentada con documentos (diplomas, actas de grado, certificados de experiencia, entre otros). Certificados de participación a eventos y programas de mano en donde figure la participación y cerificado de vinculación como director de teatro o docente de alguna de las entidades enunciadas en el numeral 1.4 del presente lineamiento.		X
Propuesta técnică debidamente diligenciada; El participante debe diligenciar todos los campos en la plataforma digital. La propuesta será rechazada si alguno o varios campos no son diligenciados		X















Realizada la verificación de los documentos relacionados, se tiene el siguiente resultado y que deberá ser consultado por cada participante con el ID (número de identificación de cada participante) asignado en el momento de la inscripción y enviado al correo electrónico:

3. SUBSANACION DE REQUISITOS:

ID	Estado	Observaciones
99	SUBSANAR	EL PROPONENTE DEBE ESPECIFICAR EN EL DOCUMENTO APORTADO Y DONDE SE COMPROMETE A CONTINUAR EN EL PROCESO, EN CASO DE SER SELECCIONADO, QUE LA PROPUESTA PRESENTADA ES ORIGINAL DE QUIEN LA PRESENTA. LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DE PROCURADURÍA, DE CONTRALORÍA Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS APORTADOS POR EL PARTICIPANTE, SON DEL MES DE ABRIL DE 2019, POR LO QUE SE PROCEDE A VERIFICAR DICHOS CERTIFICADOS, ENCONTRANDO QUE NO PRESENTA ANTECEDENTES.
100	SUBSANAR	EL PROPONENTE DEBE ESPECIFICAR EN EL DOCUMENTO APORTADO Y DONDE SE COMPROMETE A CONTINUAR EN EL PROCESO, EN CASO DE SER SELECCIONADO, QUE LA PROPUESTA PRESENTADA ES ORIGINAL DE QUIEN LA PRESENTA. EL CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS PRESENTADO ES DE MAYO DE 2019 POR LO QUE LA ENTIDAD PROCEDE A LA VERIFICACIÓN, NO ENCONTRANDO ANTECEDENTES
103	SUBSANAR	EL PROPONENTE DEBE ESPECIFICAR EN EL DOCUMENTO APORTADO Y DONDE SE COMPROMETE A CONTINUAR EN EL PROCESO, EN CASO DE SER SELECCIONADO, QUE LA PROPUESTA PRESENTADA ES ORIGINAL DE QUIEN LA PRESENTA. SE DEBE APORTAR EL FORMATO N°1-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE ESCUELAS DE DRAMATURGIA DE ANTIOQUIA, PUES APORTA LA DE \EL SAINETE VUELVE AL CAMPO\" DE MAYO DE 2019"
113	SUBSANAR	EL PROPONENTE DEBE ESPECIFICAR EN EL DOCUMENTO APORTADO Y DONDE SE COMPROMETE A CONTINUAR EN EL PROCESO, EN CASO DE SER SELECCIONADO, QUE LA PROPUESTA PRESENTADA ES ORIGINAL DE QUIEN LA PRESENTA. LA ENTIDAD PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, NO ENCONTRANDO ANTECEDENTES
117	SUBSANAR	- EL PROPONENTE DEBE ESPECIFICAR EN EL DOCUMENTO APORTADO Y DONDE SE COMPROMETE A CONTINUAR EN EL PROCESO, EN CASO DE SER SELECCIONADO, QUE LA PROPUESTA PRESENTADA ES ORIGINAL DE QUIEN LA PRESENTA. - EL PARTICIPANTE DEBE APORTAR EL FORMATO N°1 -PRESENTACI

Según el cronograma establecido y con el fin de que los participantes puedan proceder a cumplir con los requisitos de la presente Convocatoria, se les informa que a través de la plataforma virtual, que se encuentra en el sitio web www.culturantioquia.gov.co, pueden realizar la subsanación de documentos requeridos, entre los dias 30 de julio al 01 de agosto de 2019.













4. EVALUACION DE PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON REQUISITOS TECNICOS Y JURIDICOS:

La verificación de documentos subsanados, la evaluación de criterios y asignación de puntajes, se realizará de acuerdo con el cronograma establecido en los Lineamientos de Participación de la presente Convocatoria.

HUGO AŇTONIO VALENCIA MELGUIZO

Profesional Universitario

SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ

Profesional Abogada Contratista









. 3		•
		•
	x	